

RESOLUCIÓN N° 3640

La Plata, 10 de septiembre de 2024

VISTO, la iniciativa de la Asociación de Justicia de Ejecución Penal para organizar el "XIX ENCUENTRO NACIONAL DE LA JUSTICIA DE EJECUCIÓN PENAL Y I JORNADA NACIONAL DE LITIGACION Y EJECUCIÓN PENAL" titulado DISEÑOS NORMATIVOS Y EL CONFROTE CON LA REALIDAD, a llevarse a cabo entre el 19 y 20 de septiembre del corriente en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la ciudad de Rosario Provincia de Santa FE y lo preceptuado en el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. Y; -----

CONSIDERANDO -----

Que acorde a la Res. 1861/2013 del Consejo de la Magistratura el Director de la Escuela Judicial debe contribuir a mantener a la Escuela Judicial en un proceso continuo de actualización sobre las tendencias pedagógicas y la tecnología aplicada a la educación. Que dicha resolución del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 4 que son funciones de la Escuela Judicial "La capacitación continua, el perfeccionamiento y la actualización de los saberes de



RESOLUCIÓN N° 3640

magistrados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público" como así, "la promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios, cursos y otras actividades análogas, con el fin de fomentar una formación dinámica, actualizada y continua". -----

Que el presente Encuentro y Jornada se llevarán a cabo bajo la modalidad de conferencias y talleres participativos, para abordar casos desde la mirada interdisciplinarias, apuntando a generar un foro de discusión que proporcione a los/as participantes herramientas concretas para potenciar sus capacidades y habilidades. -----

Que el programa se orienta a Magistrados/as, funcionarios/as judiciales, Docentes, Académicos/as, Investigadores, Empleados/as y Público interesado en general y se espera un gran número de reconocidos/as juristas. -----

Que la Escuela Judicial de este Organismo, mediante Resolución 116/24, declaró de Interés Académico el presente Encuentro y Programa expresando que los contenidos temáticos guardan relación con el Plan de Estudio vigente.-



RESOLUCIÓN N° 3640

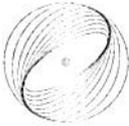
Que, en el marco destinado a garantizar una administración eficiente y confiable, los nuevos escenarios sociales tornan cruciales el fortalecimiento de aptitudes de las personas que se encuentran a cargo del sistema de justicia.

Que el programa presenta contenidos temáticos de suma trascendencia institucional, en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el **"XIX ENCUENTRO NACIONAL DE LA JUSTICIA DE EJECUCIÓN PENAL Y I JORNADA NACIONAL DE LITIGACION Y EJECUCIÓN PENAL"** titulado **DISEÑOS NORMATIVOS Y EL CONFROTE CON LA REALIDAD** a llevarse a cabo entre el 19 y 20 de septiembre del corriente en la



RESOLUCIÓN N° 3640

sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

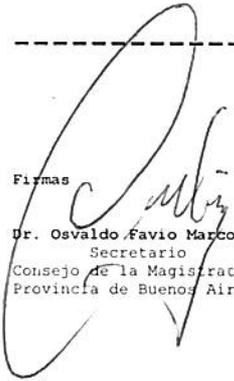
Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento y a la Dirección de la Escuela Judicial, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese. -----

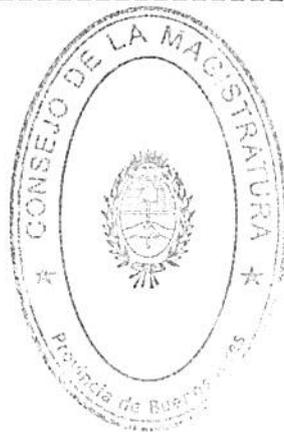
Resolución N° 3640. -----

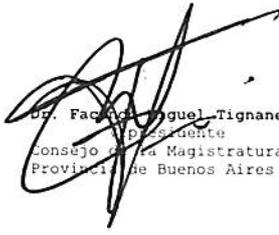
Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

Firmas


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Facundo Angel Tignanelli
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires